

DE-2018-07-OF

Quito, 19 de marzo de 2018

Licenciado
Lenin Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

El Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador, el pasado 13 de marzo del presente año, aprobó el proyecto de "Ley Orgánica de la Circunscripción Especial Territorial Amazónica", sentida aspiración de los habitantes de la Región Amazónica, que desde tiempo atrás, vienen solicitado se cumpla con el "Régimen de Transición" de la Constitución de la República y que la Región Amazónica cuente con una normativa especial que permita dar una nueva perspectiva al desarrollo y que posibilite superar el modelo extractivista.

El incremento de recursos económicos y la generación de nuevos conocimientos científicos a través de la creación de Centros de Investigación que se busca con la Ley, supone un gran reto para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y sector privado; reto que a no dudarlo permitirá construir mejores días para los pobladores orientales.

Los entes asociativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, saludamos la acertada decisión del Pleno de la Asamblea Nacional al aprobar el precitado proyecto de Ley (LOCTEA), y de manera unánime solicitamos a usted señor Presidente, se sirva sancionar para su promulgación y publicación en el Registro Oficial.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestra consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Daniel AVECILLA
Presidente AME



Econ. Gustavo Baroja
Presidente CONGOPE



Ab. Bolívar Armijos
Presidente CONAGOPARE